

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
CONSEJO DE FACULTAD

RESOLUCIÓN Nº 0455 – 2016 CF/FCE

Bellavista, 16 de diciembre del 2016

VISTO

La Resolución de Consejo Universitario **Nº 004-2016-CU**, de fecha 05 de enero del 2016, donde se designa el **COMITÉ DIRECTIVO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO** de la Universidad Nacional del Callao para el período 2016-2017, que en representación de las respectivas Facultades.

CONSIDERANDO

Que, el nuevo Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado el 02 de julio del 2015, considera en el artículo 150 que “el Centro Preuniversitario es el órgano dependiente del Vicerrectorado Académico, encargado de organizar, dirigir y desarrollar la formación preuniversitaria. Es dirigido por un docente ordinario principal o asociado a tiempo completo o dedicación exclusiva, elegido por y entre los integrantes del Comité Directivo.”

Que, el art. 151.2 del nuevo Estatuto de la Universidad Nacional del Callao establece que el comité directivo está integrado, además de su Director, “por cinco (05) docentes ordinarios representantes de las facultades, garantizando la alternancia anual de los representantes de todas las facultades elegidos anualmente por el Consejo Universitario”.

Que, es necesario designar la Terna ante el Consejo Universitario para que elijan al representante de esta Facultad al Comité Directivo del Centro Pre Universitario para el período 2016 – 2017.

Estando a lo acordado, el Consejo de Facultad, en su sesión ordinaria del 15 de diciembre de 2016, y al amparo de las atribuciones conferidas por el Art. Nº 189.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE

1. Designar, la Terna de Docentes, como candidatos por la Facultad de Ciencias Económicas, para conformar **EL COMITÉ DIRECTIVO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO PERÍODO 2017**, a los profesores siguientes:
 - Dr. QUISPE DE LA TORRE DANIEL
 - Eco. LUIS MIGUEL SOSA SOSA
 - Eco. OSCAR PEREZ GUTARRA
2. **Transcribir** la presente Resolución al Rector y demás dependencias, para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
.....
Mg. PABLO MARIO CORRALINO ARGILUCEA
DECANO

(Handwritten signature)